

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 891.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR.  
DON MANUEL HENAO MUÑOZ.

Madrid. 2.º De mes. . . . . 2,40  
Tres meses . . . . . 6,00  
Provincias. (Selo. . . . . 15  
Porcomisionado, 9 y 47 respectivamente)

Ultramar y Extramar.  
Seis meses. . . . . 30  
El pago adelantado en letras de fi-  
del cobro, libranzas o sellos de correo

Jueves 15 de Febrero de 1872

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Todo suscriptor a este periódico tendrá derecho a la publicacion, en la plana correspondiente, de un anuncio mensual que no exceda de veinte líneas.

## PARTE OFICIAL.

### MINISTERIO DE ESTADO.

ARTÍCULOS DE ARMISTICIO ENTRE ESPAÑA POR UNA PARTE Y LAS REPÚBLICAS ALIADAS, BOLIVIA, CHILE, ECUADOR Y PERÚ POR OTRA, FIRMADOS EN WASHINGTON EL 11 DE ABRIL DE 1871.

Habiendo sido ofrecida y aceptada la mediación de los Estados Unidos con el objeto de dar fin al estado de guerra técnica que ha existido entre España y las repúblicas aliadas del Pacífico desde la cesación de las hostilidades en 1866, el presidente de los Estados Unidos ha conferido para este objeto plenos poderes a Mr. Hamilton Fish, secretario de Estado; S. M. Católica ha conferido iguales poderes a D. Mauricio Lopez Roberts, caballero gran cruz de la real orden de Isabel la Católica, caballero gran cruz de la orden de Cristo de Portugal, gran oficial de las de la Concepcion de Portugal y Leopoldo de Bélgica, comandante de la Legion de Honor de Francia, jefe superior de administracion, diputado a Cortes que ha sido en varias legislaturas, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad Amadeo I. rey de España, en los Estados Unidos de América;

El presidente de la república de Bolivia ha conferido iguales poderes al coronel D. Manuel Freyre, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república del Perú en los Estados Unidos de América;

El presidente de la república de Chile ha conferido iguales poderes a D. Joaquin Godoy, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de aquella república en los Estados Unidos de América;

El presidente de la república del Ecuador ha conferido iguales poderes a D. Antonio Flores, senador de la mencionada república y su ministro plenipotenciario ad hoc, y

El presidente de la república del Perú ha conferido iguales poderes al coronel D. Manuel Freyre, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de dicha república en los Estados Unidos de América; y los mencionados plenipotenciarios, habiendo canjeado sus respectivos plenos poderes, y hallándose en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Se convierte en armisticio ó tregua general la suspension de hostilidades existentes de hecho entre España por una parte y las repúblicas aliadas de Bolivia, Chile, Ecuador y Perú por otra.

Art. 2.º Este armisticio durará indefinidamente, y no podrá ser roto por ninguno de los beligerantes sino tres años despues de haber notificado expresa y explícitamente al otro su intencion de renovar las hostilidades. En tal caso dicha notificacion deberá hacerse por conducto del Gobierno de los Estados Unidos.

Art. 3.º Cada uno de los beligerantes, mientras dure este armisticio, tendrá la facultad de comerciar libremente con las naciones neutrales en todos los artículos considerados de lícito tráfico en el estado de paz, cesando por lo tanto a este respecto toda restriccion para el comercio neutral.

Art. 4.º El presente convenio será ratificado por los Gobiernos respectivos, y los instrumentos de ratificacion serán canjeados en el departamento de Estado de Washington dentro de cuatro meses contados desde la fecha.

Art. 5.º Los Gobiernos que no hubieren enviado su ratificacion dentro del plazo fijado en el artículo anterior, podrán verificar el canje por separado en los dos meses subsiguientes.

Art. 6.º Si alguno de los Gobiernos, por circunstancias independientes de su voluntad, no pudiere verificar el canje de las ratificaciones dentro de los términos fijados en los artículos anteriores, tendrá la próroga que al efecto solicitare de la otra parte, sin necesidad de nuevo convenio.

Art. 7.º El trámite de la ratificacion y canje no obstará para la continuacion de las conferencias destinadas a las negociaciones de la paz.

En testimonio de lo que queda pactado en los siete artículos precedentes, los infrascriptos secretario de Estado de los Estados Unidos, con el carácter de mediador, y los plenipotenciarios de España, Perú, Chile, Ecuador y Bolivia, hemos firmado el presente convenio en el departamento de Estado en Washington en 11 de abril de 1871.

(L. S.)—Firmado.—Hamilton Fish, secretario de Estado de los Estados Unidos.  
(L. S.)—Firmado.—Mauricio Lopez Roberts, plenipotenciario de España.

(L. S.)—Firmado.—Manuel Freyre, plenipotenciario del Perú.  
(L. S.)—Firmado.—Joaquin Godoy, plenipotenciario de Chile.

(L. S.)—Firmado.—Antonio Flores, plenipotenciario del Ecuador.  
(L. S.)—Firmado.—Manuel Freyre, plenipotenciario de Bolivia.

El anterior convenio ha sido debidamente ratificado por España, Bolivia, Chile y Ecuador, y sus ratificaciones han sido canjeadas últimamente en Washington; habiendo pedido el Perú la conveniente próroga en virtud del art. 6.º del mismo convenio, a fin de llenar algunas formalidades necesarias por su parte para la ratificacion y canje.

## EVOLUCIONES.

Los diarios republicanos prosiguen con perseverante ardor la campaña que han emprendido para absorber al partido radical, haciéndole que rompa los débiles lazos que aún le unen con la monarquía, y preciso es reconocer que adelantan rápidamente en esta obra; de tal manera estaba bien preparada la materia y es irresistible la tendencia que impule a ese partido, revolucionario siempre, hacia el federalismo.

Mientras estuvo en el poder un ministerio progresista-democrático, tenía en el Parlamento y en la prensa el apoyo de los federales, que le aplaudían para animarle a perseverar en una senda política que veían bien no podía menos de conducir a la ruina de la monarquía y al advenimiento de la república, sin que los partidarios de esta forma de gobierno tuvieran que molestar en conspirar, ni correr riesgo ninguno en una batalla con los elementos conservadores de la sociedad española, pues la accion del mismo Gobierno que en ellos debía apoyarse los iría disolviendo poco a poco, para entregarlos un día fraccionados e inermes á merced de la furia demagógica.

Por eso estaban a la sazón tan templados los órganos republicanos; por eso en los clubs aparentemente reinaba la calma; no se hablaba de retraimiento en ninguna parte; en todas las que se presentó el rey D. Amadeo, durante su viaje, se mezcló al clamor de sus partidarios el de los federales que le aclamaban, no porque era el monarca, sino porque esperaban que pronto dejaría de serlo y les convenia mostrarse corteses con su futura víctima, coronándola de flores, á la manera antigua, antes de conducirla al sacrificio; pero los ministros de entonces se engrañan con esas ovaciones y las atribuyeron buenamente á su propia popularidad, á la bondad de su sistema de gobierno, bien sencillo, en verdad, puesto que se reducía á dejar que cada cual, colectiva é individualmente, hiciera cuanto se le antojase para minar los fundamentos sociales y políticos de la nacion, mientras llegaba el instante de aplicar la mecha y hacerlo saltar todo.

Por fortuna, el ministerio Ruiz Zorrilla pasó por nuestro horizonte como fugaz meteoro, ó como tormentosa nube de verano, y cayó pronto con viva satisfacion de la España inteligente, propietaria y conservadora, no teniendo en su desgracia más consuelo que los sentidos pesames de sus deudos y herederos presuntos los republicanos, que, desde entonces, no han cesado de circunvalar á los demócratas, sus antiguos correligionarios, ora tratando de halagarlos, ora echándoles en cara su apostasía, apostrofándolos un día por que vendieron á la virgen república, y diciéndoles otro que ellos eran los llamados a preparar en esta tierra el triunfo de la verdadera libertad.

De esta manera, el partido radical tenía un pié en la república y otro en la monarquía, viviendo como los anfibios alternativamente y á tiempo mismo en la tierra y en el agua; mas ahora, segun todos los indicios, va á dejar esta posicion ambigua, porque las sugerencias republicanas son cada día más apremiantes y las esperanzas de alcanzar el poder cada vez más remotas.

Comprendiéndolo así, el Pueblo redobla sus esfuerzos, y no contento ya con el amistoso *¡hasta luego!* con que saluda á los radicales días hace, anoche los exhorta en un vehemente y persuasivo artículo á juntarse desde luego con él, pasando á su campo unitario, que todo es república, y una vez establecida la indivisible, no tardaríamos en llegar á la federal; aunque el Pueblo lo sintiera luego y costase á la nacion la vida, esa vida gloriosa, cuya historia registra tantas ilustres páginas, esa vida que España tardó mucho tiempo en tener, porque la reconquista contra los moros retardó su unidad, el poderoso lazo que reunió en un solo cuerpo sus miembros de gigante, y cuya fuerza dominó al mundo antiguo y civilizó otro nuevo.

Más que significa todo esto, qué valen las glorias nacionales, la grandeza del país y su vitalidad misma si se comparan con el placer de mandar, y mandar siempre, como si nuestra hermosa nacion fuese un feudo radical? Nada, segun con pena estamos viendo, para este partido que, en vez de protestar altamente, cual hacemos nosotros, de su fe monárquica, de sus principios propios y de su completa autonomia, rechazando con noble altivez los perdidos halagos de la demagogia cosmopolita, escucha la voz del monstruo moderno, de la anarquía, que es la gran bestia apocalíptica de nuestros tiempos, y como adormecido por el canto de una sirena, se va acercando á ella y en breve se hallará preso en sus brazos nervudos, cubiertos de sangrientas escamas.

Por lo menos así nos lo hace temer la actitud cada vez más pronunciada en contra de la dinastía reinante, de esa dinastía que los mismos radicales escogieron y que afectan defender sus órganos más autorizados.

Dos artículos publica esta mañana *La Tertulia*, cargados de amenazas al trono, á la paz pública y á todo lo existente, increpando al partido conservador, sola esperanza y única garantía de este país desventurado, y haciendo la apología del radicalismo, como quien presenta un memorial de agravios para justificar la defeccion ó el cambio que proyecta, porque, á juicio del diario democrático, aunque el porvenir es siempre un arcano para el hombre, nada bueno puede esperarse del presente que atravesamos, sino únicamente una gran enseñanza para los pueblos que, cuando lleguen á encontrarse en una situacion igual á la de setiembre de 1868, sabrán el uso que les conviene hacer de su libertad y de su soberanía.

Esto, en resumen, dice ese batallador periódico despedido y puesto fuera de sí por el sentimiento de la ira que domina á todos sus partiales, salvas pocas, muy pocas excepciones que, despues de la gran desbandada, redunda su triste soledad á afiliarse en cualquier partido liberal y monárquico; mas no es el único que así se expresa, que también *Las Novedades* juzga la situacion muy grave y piensa que la política

conservadora, siquiera lo sea en tan mínima dosis como la del ministerio actual, dará por resultado avivar las oposiciones y exasperar á los partidos liberales, motivando ya la alarma que reina en los espíritus, la tendencia á sublevarse que sienten los ánimos, y no sabemos cuántos más terribles síntomas.

Es necir que, en concepto del colega radical, estamos abocados á grandes sucesos, la revolucion muge sordamente á lo lejos en la soledad del espacio, presagando horrible tempestad que estallará muy pronto. Pues confesamos con ingenuidad, y eso que el ministerialismo no nos ciega, que ni nosotros ni ninguna persona de nuestro conocimiento ha visto semejante cosa, observándose, por el contrario, que á medida que disminuyen las probabilidades de que los cimbreros subieran al poder aumentaba la confianza, renacia la tranquilidad y España volvía á presentar el aspecto digno y reposado que conviene á los grandes pueblos y á las naciones libres.

Puede, pues, el partido radical disolverse, distribuirse, desaparecer ó hacer, en fin, lo que mejor le plazca; pesa tan poco en la balanza de los destinos del país, que á los españoles nos tiene sin cuidado.

### (La Política.)

#### LA CUESTION DEL «ALABAMA.»

Tomamos de un colega los siguientes datos acerca de la cuestion que se agita entre Inglaterra y los Estados Unidos, en la seguridad de que nuestros lectores nos agradecerán la reproduccion:

«Haremos una ligera reseña de los antecedentes de tan ruidoso asunto, sin intentar profundizarle, ni menos ocuparnos de los muchos volúmenes enviados al tribunal de arbitros, establecido en Ginebra, donde se hallan completadas las enormes reclamaciones que á Inglaterra hace el Gobierno de los Estados Unidos de América, acompañadas de gran farrago de documentacion y de cálculos más ó menos aventurados.

Desde la guerra civil de los Estados Unidos, la Inglaterra se debate con la cuestion llamada de *Alabama*.

Despues de muchas peripecias el asunto habia entrado en vías pacíficas, hasta que las presas inglesas y anglo-americanas y los Parlamentos respectivos de ambas naciones han dado tal tirantez á la cuestion, que un periódico tan importante como *El Times*, de Londres, ha dicho que es moralmente cierto que el arbitraje del tribunal de Ginebra es un negocio sin resultados.

Entrando en materia, recordaremos que la llamada *cuestion del Alabama* ha tomado el nombre del célebre buque construido en los arsenales de la Gran Bretaña, que fué el más importante de los corsarios armados por cuenta de los Estados del Sur de América.

No se trata hoy de indemnizar las depredaciones hechas por el *Alabama* solo, sino tambien todas las demás imputadas á la flota de corsarios, debiendo tenerse en cuenta que todos los buques fueron contruidos, armados y equipados en Inglaterra con la tolerancia de las autoridades británicas.

Los americanos dicen que hubo algo más que tolerancia en el armamento y equipo de los corsarios, y acusan al Gobierno inglés de connivencia con los revolucionarios confederados.

Cuando en 1867 fué vencida la revolucion del Sur, el Gobierno de Washington produjo sus primeras reclamaciones contra la Inglaterra con el vigor que tiene de costumbre.

Durante cuatro años los Gabinetes de Londres y Washington cambiaron notas más ó menos duras, discutiéndose las reclamaciones de indemnizacion de los perjuicios causados por los buques corsarios; pero se llegó á punto de que el Gobierno de los Estados Unidos, amenazó al de la Gran-Bretaña diciéndole que si no se daba la satisfacion pedida podría haber lugar á un *casus belli*. En abril de 1871 el Gabinete de Londres, viéndose amenazado de un conflicto inmediato y prescindiendo del desden con que al principio habia mirado las reclamaciones americanas, consintió en que las cuestiones pendientes se sometieran al juicio de una comision mixta, compuesta de cinco delegados ingleses y otros tantos americanos.

Esta comision se ocupó del asunto y estableció estas bases:

- 1.º Que los buques corsarios del Sur habian existido por consentimiento del Gobierno británico.
- 2.º Que ellos habian causado á los Estados Unidos pérdidas directas que consistian en la destruccion de diferentes propiedades y empresas hechas, y pérdidas indirectas en que se contaban los gastos necesarios para perseguir en la mar á los buques armados en corso, la necesidad de que la marina mercante americana tuviese que acogerse á la proteccion del pabellon inglés, y la precision de sufrir un aumento considerable en las primas de seguros de las mercancías, que al consueo árabe en el comercio.
- 3.º Que el armamento y equipaje de los buques corsarios habia prolongado la guerra entre los Estados Unidos y aumentado los gastos necesarios para terminarla.

Establecidas las bases precedentes, los delegados americanos exigieron 14 millones por razon de pérdidas directas y además un interés de 5 por 100.

En punto á pérdidas indirectas exigieron que se hiciese una liquidacion previa que la Inglaterra debia aceptar desde luego.

Finalmente, los delegados americanos exigieron del gobierno inglés una satisfacion oficial.

Los delegados ingleses sostuvieron que la Inglaterra no habia violado la neutralidad ni el derecho de gentes, y que por lo tanto no debia satisfacion ni indemnizacion á los Estados Unidos; pero á pesar de todo, ofrecieron que las pérdidas se indemnizarian con arreglo á un juicio arbitral.

Despues de varias contestaciones, el Gabinete de Washington aceptó el arbitraje, y el de Londres consintió en dar la satisfacion, reducida á decir que habia visto con disgusto las depredaciones cometidas por los corsarios que habian salido de los puertos ingleses.

Estos fueron los preliminares del tratado de Washington celebrado en 8 de mayo de 1871, y ratificado el 17 de junio siguiente.

Con arreglo á él todas las reclamaciones debian someterse al juicio de cinco arbitros, nombrados uno por la Inglaterra, otro por los Estados Unidos, otro por la Italia, otro por la Suiza y otro por el Brasil.

Los arbitros elegidos son: sir Alexander Coburn, lord presidente del tribunal del Banco de la Reina y primer juez de Inglaterra, nombrado por la reina de la Gran-Bretaña; Mr. Charles Francis Adams, antiguo ministro plenipotenciario en Londres, nombrado por el presidente de los Estados Unidos; el conde Scopolis, senador italiano y uno de los juriscultos más distinguidos de Europa, nombrado por el rey de Italia; Mr. Jaques Staempfli, antiguo presidente de la Confederacion Suiza y actualmente miembro del Consejo de Estado, nombrado por el presidente de la Confederacion, y el baron de Itajuba, actualmente ministro plenipotenciario del Brasil en Paris, nombrado por el emperador del Brasil.

La mayor parte de estos arbitros se halla ahora en Paris, despues de haber tenido su primera sesion en Ginebra el 15 de diciembre de 1871.

Todos ellos tienen á sus órdenes dos agentes provistos de plenos poderes, en representacion de la república de los Estados Unidos y del Gobierno de Inglaterra.

El agente americano es Mr. J. C. Bancrofts Davis, secretario de la comision mixta en Washington y subsecretario de Estado.

El agente inglés es lord Tenterden, secretario de la alta comision mixta y subsecretario de Estado. M. Alexandre Favrot, de Berna, ha sido elegido por los arbitros para el cargo de secretario del tribunal.

Se ha convenido en no tener la segunda conferencia hasta el mes de junio, á menos que uno se los agentes no la pida.

Con arreglo al tratado deben ser entregados á los arbitros los informes de los Gobiernos inglés y americano hasta el mes de abril; pero el secretario del tribunal se halla autorizado para recibirlos desde luego.

En el mes de junio cada Gobierno entregará á los arbitros una Memoria impresa, exponiendo cuanto crea necesario á la defensa de sus derechos.

El tratado de Washington autoriza además á los Gobiernos respectivos á hacer de viva voz, por medio de sus representantes, las observaciones necesarias sobre los puntos que los arbitros indiquen.

Despues de hecha esta reseña sumaria, digamos algo del actual conflicto:

El Gabinete británico sostiene que la indemnizacion de perjuicios é intereses no debe exceder de los 14 millones de dólares mencionados en las declaraciones hechas por la comision de los diez delegados de que queda hecha mencion, y que solo sobre este punto podrán resolver los arbitros que se reunirán en Ginebra.

El Gobierno inglés sostiene que deben eliminarse todas las reclamaciones relativas á indemnizacion de perjuicios é intereses por las pérdidas indirectas causadas por los buques corsarios.

Los americanos sostienen lo contrario, y hacen subir las reclamaciones de pérdidas y perjuicios indirectos á la enorme suma de 5.000 millones!

No queremos hacer observaciones acerca de una presentacion tan exorbitante, que deja muy atrás á la indemnizacion de guerra pedida á la Francia por la Prusia. Solo diremos que el presidente de la república de los Estados Unidos tiene una ambicion sin límites, y que no sería extraño verle exigente, porque anhela tener un reclamo para ser reelegido, al mismo tiempo que tiene puestas sus miras en la anexion del Canadá, de Méjico y de la isla de Cuba, creyéndose un hombre de genio que necesita algo más que la fama adquirida con la sumision de los Estados del Sur de América despues de terminada la guerra civil.

Para terminar nuestra reseña, diremos que M. Gladstone se ha expresado en el Parlamento inglés en sentido desfavorable á las reclamaciones de los Estados Unidos de América, diciendo que Inglaterra no se prestará á indemnizar más que las pérdidas directas.

La opinion pública se halla muy excitada, tanto en América como en Inglaterra, y no sería extraño ver que se renovasen los antiguos odios que la metrópoli dejó á fines del pasado siglo entre los pobladores de los pequeños Estados que hoy son grandes y poderosos.

La prensa, que ha tomado parte en la contienda, envenena los ánimos en vez de aplacarlos, y no sabemos si el término de las recriminaciones y de las amenazas respectivas será una guerra formidable entre las dos grandes potencias marítimas.

Esperamos que no llegue este caso y que el conflicto se allane sin acudir al recurso extremo que podría producir desgracias y perjuicios sin cuento, tanto á Inglaterra como á los Estados Unidos.

De todos modos, tendremos al corriente á nuestros lectores de lo más interesante que ocurra en tan grave asunto.

Los internacionalistas de Mércia, siguiendo el ejemplo de los de Madrid, han publicado un manifiesto concebido casi en los mismos términos que el que se fijó en las esquinas de esta capital, y del que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

La comision permanente de la diputacion provincial de Málaga ha anulado las elecciones municipales de Ronda, Cortes de la Frontera y once pueblos más, por haberse celebrado en el día 11 de febrero, cuando ya habia sido proclamado el día 10 de febrero el día de elecciones municipales.

## SECCION POLITICA.

### EL MODERANTISMO HISTÓRICO.

El partido que por espacio de veinticinco años se ha encontrado casi constantemente en el poder, se halla hoy en una situacion verdaderamente excepcional.

La bandera carlista y la federal se han desplegado al amparo de la revolucion; pero el degenerado moderantismo, por ella derrotado, ha tenido que plegar la suya; y pária de la política solo se agita como auxiliar de los que fueron sus enemigos.

No cabe, pues, dentro de la revolucion. Aparte su historia, en que se encuentra justificado el movimiento de setiembre, entre los principios de ese partido y los que se han encarnado en la legalidad existente, media un abismo que ningún esfuerzo humano puede colmar.

La monarquía, la dinastía y la unidad religiosa son dogmas para él sobre los cuales no admite transaccion, y la revolucion, que ha sancionado la monarquía, lo ha hecho en uso de su soberana voluntad, dándose tambien rey y borrando de sus Códigos el delito en que los españoles incurrieron por profesar distinta fe que la católica. No puede ser más violenta la antítesis que resulta de esta comparacion.

El moderantismo, en sus diferentes matices, solo está unido por el lazo de la dinastía destronada, y fatalmente separado por ella de la legalidad existente. No tiene más mision que la de hacer la guerra á la revolucion, y por cierto que no es escrupuloso en servirse de cuantas armas el azar le depara.

La prensa moderada no discute, pero critica; no juzga, pero calumnia. En cambio de tal conducta, el desden más completo responde á ella, y bien un recuerdo histórico viene á desautorizar sus criticas, ó un silencio intolérable por su significacion contesta á sus diatribas.

Por pensosa que sea tal situacion, la sobrelleva con una resignacion estóica y admirable. Son muchos los que se preguntan si es efecto de la fe que abrigan en el triunfo de la causa que sostienen, ó si obedece á cálculos é intereses de más humilde naturaleza.

No falta quien asegure que no es todo lealtad y decision por la causa que tan calorosamente defiende; que ese entusiasmo, si en realidad existe, tambien obedece al espíritu de especulacion; que en el presupuesto de ciertas elevadas personas figuran sumas no despreciables para auxiliar á la prensa y subvenir á otros gastos de entusiasmo nacional como el que se supuso haber tenido lugar recientemente en la plaza de Santa Ana.

No negamos ni afirmamos nada en esta cuestion; pero puede explicarse hasta cierto punto los grados de sinceridad de los que defienden ciertas causas que el sentido común juzga perdidas.

Porque, á decir verdad, es extraño que hombres de reconocido talento, y que conocen la situacion del país y el espíritu público, prediquen, y sostengan, y confien en una restauracion imposible, y á ella sacrifiquen voluntaria y desinteresadamente su posicion, su fortuna, su porvenir y aun su propia honra; que por más que se pretenda borrar, por un sentimiento de hidalgua en unos, por propia conveniencia en otros, ciertos hechos que han trascendido á un gran pueblo, su memoria subsiste, á pesar de todo esfuerzo, por generoso é interesado que sea.

Y en realidad, la restauracion carece de fuerzas materiales y morales, no ya para hacer probable su triunfo, pero ni aun para que pueda considerársela como una complicacion en la política del país.

La dinastía borbónica al abandonar el trono perdió todo su prestigio, y despues tristes y deplorables sucesos le han arrebatado hasta el respeto que merecia la desgracia.

Una abdicacion en favor de D. Alfonso pudo salvarla el 21 de setiembre de 1868; pero hoy, por grandes que sean los trabajos que se hagan para popularizar al viznieto de Carlos IV y de María Luisa, es ya tarde: España tiene rey, y el heredero de dona Isabel no es más que una esperanza para sus partiales, y mañana un príncipe más con pretensiones á ceñir una corona, como otros muchos.

Las fuerzas de la revolucion no pueden nunca favorecer sus pretensiones, y fuera de ellas no encontramos los elementos de que pueda disponer D. Alfonso para disputar lo que le niega el general sentimiento.

El carlismo en masa le es abiertamente hostil; el clero se encuentra al lado de los carlistas. La grandeza carece de influjo y de representacion política. La grande propiedad, la alta banca, el comercio y la industria temen tanto á la reaccion como á la demagogia, y en cuanto á sus opiniones políticas, haría significativa es su actitud para que pueda suponerse ni remotamente favorable á la restauracion. El ejército y la marina en todas sus partes.

El carlismo en masa le es abiertamente hostil; el clero se encuentra al lado de los carlistas. La grandeza carece de influjo y de representacion política. La grande propiedad, la alta banca, el comercio y la industria temen tanto á la reaccion como á la demagogia, y en cuanto á sus opiniones políticas, haría significativa es su actitud para que pueda suponerse ni remotamente favorable á la restauracion. El ejército y la marina en todas sus partes.

El carlismo en masa le es abiertamente hostil; el clero se encuentra al lado de los carlistas. La grandeza carece de influjo y de representacion política. La grande propiedad, la alta banca, el comercio y la industria temen tanto á la reaccion como á la demagogia, y en cuanto á sus opiniones políticas, haría significativa es su actitud para que pueda suponerse ni remotamente favorable á la restauracion. El ejército y la marina en todas sus partes.

El carlismo en masa le es abiertamente hostil; el clero se encuentra al lado de los carlistas. La grandeza carece de influjo y de representacion política. La grande propiedad, la alta banca, el comercio y la industria temen tanto á la reaccion como á la demagogia, y en cuanto á sus opiniones políticas, haría significativa es su actitud para que pueda suponerse ni remotamente favorable á la restauracion. El ejército y la marina en todas sus partes.

El carlismo en masa le es abiertamente hostil; el clero se encuentra al lado de los carlistas. La grandeza carece de influjo y de representacion política. La grande propiedad, la alta banca, el comercio y la industria temen tanto á la reaccion como á la demagogia, y en cuanto á sus opiniones políticas, haría significativa es su actitud para que pueda suponerse ni remotamente favorable á la restauracion. El ejército y la marina en todas sus partes.





DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA. SAN JULIAN. MERCADOS. Ayuntamiento popular de Madrid. Del parte remitido en este día por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo...

SEÑALAMIENTOS. Tesorería central de la Hacienda pública. Billetes del Tesoro. Bonos del Tesoro. Dirección de la caja general de Depósitos. Dirección general de la Deuda pública. Puntos de recaudación. Plaz. Cónst.

SEÑALAMIENTOS. Tesorería central de la Hacienda pública. Billetes del Tesoro. Bonos del Tesoro. Dirección de la caja general de Depósitos. Dirección general de la Deuda pública. Puntos de recaudación. Plaz. Cónst.

SEÑALAMIENTOS. Tesorería central de la Hacienda pública. Billetes del Tesoro. Bonos del Tesoro. Dirección de la caja general de Depósitos. Dirección general de la Deuda pública. Puntos de recaudación. Plaz. Cónst.

SEÑALAMIENTOS. Tesorería central de la Hacienda pública. Billetes del Tesoro. Bonos del Tesoro. Dirección de la caja general de Depósitos. Dirección general de la Deuda pública. Puntos de recaudación. Plaz. Cónst.

EL HIPOCRITA MALECIO. A NOVELA POPULAR. ÚTIL A EXPLORADOS, INDIGESTA A EXPLORADORES. remedio eficaz para no caer en el garlito de los pícaros fariseos...

LAS CORTES DE CÁDIZ. POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España...

EL LIBRO DEL PUEBLO. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 céntos al mes. En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre...

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA. Fáciles hoy las comunicaciones y creciente el tráfico en tre España y Portugal, el Diario de avisos de Lisboa se propone, por su gran baratura, contribuir con el anuncio, que es el todo en el comercio, á que los intereses, tanto comerciales como industriales, figuren más ampliamente en el mercado de una y otra nación.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION. POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 232 páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de Medio real la entrega en toda España.

LA LUZ DE LA INFANCIA. Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866. Precio, 3 rs., ejemplar.

ECOS DE ULTRA-TUMBA. COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica. Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.

EL TIZON DE LA NOBLEZA. Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA. POR D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR. Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid á 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella, y á 6 rs. sin dicho prólogo.

LA INTERNACIONAL. tismo, lo mismo del absolutismo de las masas, que de absolutismo del individuo. Yo no quiero, ciertamente, que esas muchedumbres que se reúnen formando la asociación llamada internacional atropellen la moral y la justicia y aniquilen los derechos inherentes á la personalidad humana.

LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. bitable, sería intransitable. Bordada de esos accidentes de montes y de valles, los unos sirven á los otros; hacen posible y grata la vida del hombre en nuestro planeta, y sobre todo, el ambiente que circula lleva las auroras de los montes á los valles y la fragancia de los valles á los montes.

LA INTERNACIONAL. de decir años. Como no me proponía dar aquí un curso de derecho público católico, no dije todo lo que se puede decir, únicamente dije lo necesario para que quedasen en claro las aseveraciones del Sr. Castelar, sin negar la verdad que pudiera tener, pero quitándole aquello que pudiera perjudicar á un concepto exacto de la doctrina católica.

Rectificación del Sr. Martínez Izquierdo. SESION DEL 24 DE OCTUBRE. El Sr. MARTINEZ IZQUIERDO: Sres. Diputados, un deber de cortesía, y la obligación de rectificar, me mueven á tomar la palabra; y ante todo pido que la Cámara y el señor Presidente me dispensen que insistiendo en las mismas ideas sobre las cuales se celebró mi discurso al principiar la sesión, esté fuera de la cuestión. Tenía razón el Sr. Ministro de la Gobernación si aludí á mi persona cuando indicaba que la discusión se había extraviado tomando un carácter académico; pero yo no tengo la culpa de mirar la cuestión bajo este punto de vista, puesto que bajo este punto he sido aludido.

Rectificación del Sr. Martínez Izquierdo. SESION DEL 24 DE OCTUBRE. El Sr. MARTINEZ IZQUIERDO: Sres. Diputados, un deber de cortesía, y la obligación de rectificar, me mueven á tomar la palabra; y ante todo pido que la Cámara y el señor Presidente me dispensen que insistiendo en las mismas ideas sobre las cuales se celebró mi discurso al principiar la sesión, esté fuera de la cuestión. Tenía razón el Sr. Ministro de la Gobernación si aludí á mi persona cuando indicaba que la discusión se había extraviado tomando un carácter académico; pero yo no tengo la culpa de mirar la cuestión bajo este punto de vista, puesto que bajo este punto he sido aludido.